PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Sogamoso, 27 de abril de 2026

Doctora:
ENITH YADIRA RAMÍREZ CAMARGO
Directora Regional Boyacá (e)
Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA

Asunto: Evaluación Técnica, Proceso de Contratación por Selección Abreviada de Mínima Cuantía **No. MC-RB-DR-0006-2026**

Con toda atención nos dirigimos a usted en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de aspectos técnico, de SST, ambiental y energético en el marco del proceso del asunto, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE TALLERES INICIALES DE DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE NÚCLEOS CAMPESINOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA Y FULL POPULAR DEL SENA REGIONAL BOYACÁ".

FECHA DE CIERRE: 20 de abril de 2026 Hora: 10 a.m.

VERIFICACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS: Una vez vencido el plazo establecido en el cronograma del proceso para la presentación de ofertas, los integrantes del comité evaluador proceden a verificar las ofertas presentadas según consta en la plataforma de SECOP II, lo cual se corrobora de la siguiente manera:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SENA SOGAMOSO Minima Cuantia No. MC-RB-DR-0006-2026	MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	Oferta en evaluación	17/04/2026 4:50 PM	107.638.938 COP
SENA SOGAMOSO AGROPECUARIO	AGROVET MEDICAL SAS	Oferta en evaluación	17/04/2026 4:33 PM	111.488.114 COP
1123. SENA MATERIAL CAMPESINO	INMERTEX SAS	Oferta en evaluación	17/04/2026 4:06 PM	108.003.200 COP
VARIOS SENA SOGAMOSO	SOLUCIONES SCM S.A.S	Oferta en evaluación	17/04/2026 4:03 PM	93.252.250 COP
MC-RB-DR-0006-2026	Deicy Bravo Jojoa	Oferta en evaluación	17/04/2026 3:57 PM	100.751.594 COP
MC-RB-DR-0006-2026	IAT FP SAS	Oferta en evaluación	17/04/2026 3:35 PM	123.807.261 COP
MC-RB-DR-0006-2026 COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	Oferta en evaluación	17/04/2026 3:22 PM	126.954.918 COP
compra de materiales talleres sena sogamoso 2026 lifg	LOGISTICA INTEGRAL FG	Oferta en evaluación	17/04/2026 2:31 PM	90.041.957 COP

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que en la invitación se señaló que la adjudicación se efectúa al oferente cuya sumatoria de los ítems a contratar resulte ser la más económica, previo cumplimiento de todas y cada una de las condiciones establecidas en la invitación pública y documentos del proceso, se establece el orden de evaluación de ofertas según la información aportada por cada oferente en el portal de contratación Secop II.

OFERENTES		
ORDEN SEGÚN PRECIO MAS BAJO	OFERENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA Y/O SECOP
1	LOGISTICA INTEGRAL FG S A S	$ 90.041.957
2	SOLUCIONES SCM S.A.S	$ 93.252.250
3	DEICY BRAVO JOJOA	$ 100.751.594
4	MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	$ 107.638.938
5	INMERTEX SAS	$ 108.003.200
6	AGROVET MEDICAL SAS	$ 111.488.114
7	IAT FP SAS	$ 123.807.261
8	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	$ 126.954.918

Así las cosas, se realizará la verificación de los requisitos habilitantes, con un factor de ponderación de cumple o no cumple, de la propuesta con menor precio, la cual corresponde a LOGISTICA INTEGRAL FG S.A.S. con Nit. 901067086-1, representada por FABIO ANDRES GARCIA RODRIGUEZ identificado con cedula No. 80882608. En consecuencia, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes técnicos, ambientales, energéticos y de seguridad y salud en el trabajo, así:

MENOR PRECIO (1)
PROPONENTE: LOGISTICA INTEGRAL FG S A S
NIT. 901067086-1

Análisis de Oferta Artificialmente Baja (OAB) – Guía CCE-EICP-GI-27:

Con base en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía CCE-EICP-GI-27 de Colombia Compra Eficiente (versión 01, 16-12-2024), el Comité Evaluador aplicó las metodologías de Comparación Absoluta (numeral 2.1.1) y Comparación Relativa (numeral 2.1.2) al conjunto de ocho (8) ofertas recibidas, obteniendo los siguientes resultados para la oferta del primer menor precio:

Indicador	Valor (COP$)	Resultado
Presupuesto oficial (Estudio de Mercado)	$ 129.685.467	—
Valor oferta No. 1 – LOGISTICA INTEGRAL FG S A S	$ 90.041.957	—
Variación (Vo) vs. presupuesto oficial	-30,57%	SUPERA UMBRAL 20%
Valor Mínimo Aceptable (Mediana − Desv.Est.)	$ 95.505.169	—
Resultado vs. Valor Mínimo Aceptable	INFERIOR: -$5.463.212	POSIBLE OFERTA ARTIFICIALMENTE BAJA

Conforme a los resultados anteriores, la oferta se identifica como posible oferta artificialmente baja al superar el umbral del 20% en la comparación absoluta y al quedar por debajo del Valor Mínimo Aceptable calculado por comparación relativa.

Que en consecuencia la entidad procedió a requerir al proponente LOGISTICA INTEGRAL FG S A S, mediante mensaje CO1.MSG.9307738 de fecha y hora (20/04/2026 4:58:24 PM, a través de la plataforma SECOP II para que justificara por escrito y en detalle el valor de su oferta, indicándole que la explicación debe ser integra, de tal manera que permita el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.


Volver

Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-RB-DR-0006-2026

Descripción del proceso Contratar la compra de materiales para el desarrollo de talleres iniciales de diagnóstico de necesidades de núcleos campesinos e

De: Sena Regional Boyaca Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Usuario: SANDRA CAROLINA GUARIN HIGUERA

Fecha: 17 horas de tiempo transcurrido *(20/04/2026 4:58:24 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Para: LOGISTICA INTEGRAL FG;

Referencia del mensaje CO1.MSG.9307738

Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD ACLARACIONES PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

Texto de mensaje

Buenas tardes señores LOGISTICA INTEGRAL FG S A S

Conforme a la evaluación técnica, se identifica la oferta como artificialmente baja, en tanto el precio ofertado no parece suficiente para garantizar la correcta ejecución del contrato (Guía CCE-EICP-GI-27 de Colombia Compra Eficiente). En consecuencia, se le requiere para que justifique por escrito y en detalle el valor de su oferta. Su explicaci ón debe ser integra, de tal manera que permita el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

La explicación debe ser allegada a más tardar el **21 de abril de 2026 a las 9:00 a.m.**

Gracias

Que previo a la publicación del informe definitivo de evaluación, el oferente LOGISTICA INTEGRAL FG S.A.S., con NIT. 901067086-1, representada legalmente por FABIO ANDRES GARCIA RODRIGUEZ, identificado con C.C. No. 80882608 de Bogotá D.C., no presentó a la entidad las aclaraciones requeridas dentro del término otorgado, por lo cual en estricta aplicación del numeral 3.7.3. de la invitación, el cual refiere "*3.7.3. Precio artificialmente bajo. En el evento en que EL SENA evidencie ofertas presunta o artificialmente bajas dará aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, en concordancia con lo establecido en al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015".* Y en concordancia con la causal de rechazo consignada en el ítem 20) del numeral 3.1.0.1. de la invitación pública,

el cual establece: *"20) Cuando formule una oferta en la que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificiales, debidamente evidenciadas una vez surtido el debido proceso o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas, dentro del término dispuesto para ello o cuando las explicaciones rendidas no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta*", la entidad procede a RECHAZAR la oferta.

SEGUNDO MENOR PRECIO (2)
PROPONENTE: SOLUCIONES SCM S.A.S,
NIT. 901323736-7

Por consiguiente, se continua con la evaluación del segundo oferente con el menor precio, correspondiente a la oferta de SOLUCIONES SCM S.A.S, con Nit. 901323736-7, representado legalmente por Sandra Patricia Orjuela Pote, identificada con C.C. No. 40.038.602, encontrándose con el siguiente escenario:

Análisis de Oferta Artificialmente Baja (OAB) – Guía CCE-EICP-GI-27:

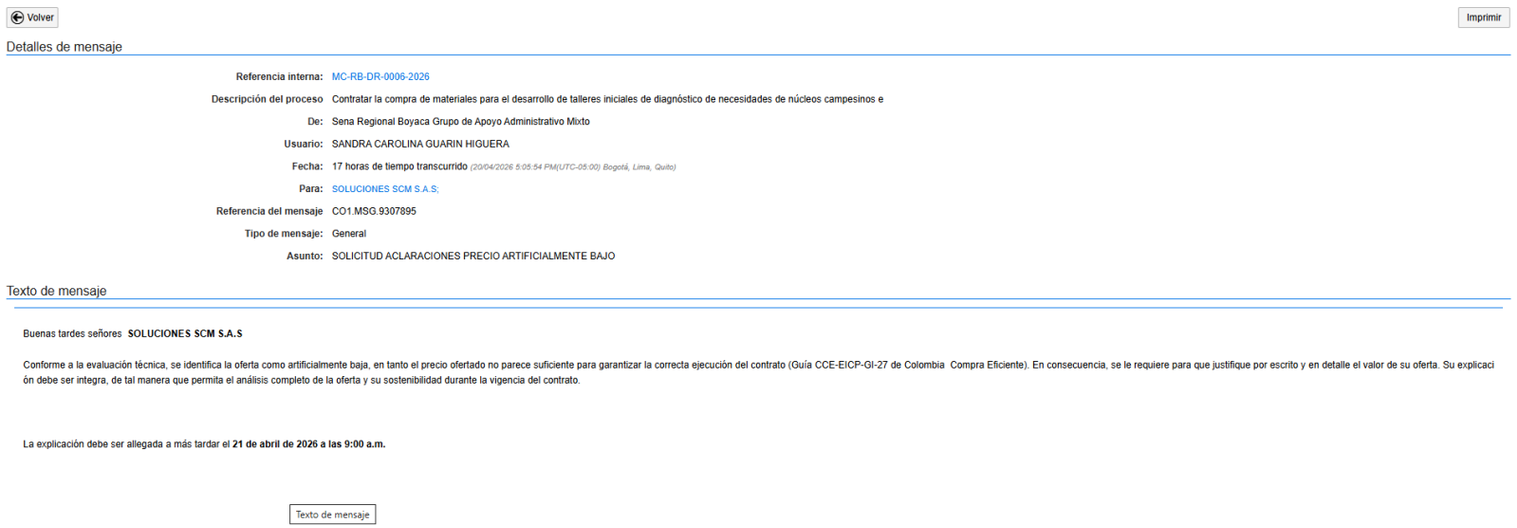
Aplicadas las mismas metodologías de comparación absoluta y relativa al conjunto de ofertas, se obtienen los siguientes resultados para la oferta del segundo menor precio:

Indicador	Valor (COP$)	Resultado
Presupuesto oficial (Estudio de Mercado)	$ 129.685.467	—
Valor oferta No. 2 – SOLUCIONES SCM S.A.S	$ 93.252.250	—
Variación (Vo) vs. presupuesto oficial	-28,10%	SUPERA UMBRAL 20%
Valor Mínimo Aceptable (Mediana − Desv.Est.)	$ 95.505.169	—
Resultado vs. Valor Mínimo	INFERIOR: -$2.252.919	POSIBLE OFERTA

Aceptable		ARTIFICIALMENTE BAJA

Conforme a los resultados anteriores, la segunda oferta de menor precio también se identifica como posible oferta artificialmente baja, al superar el umbral del 20% en la comparación absoluta y al quedar por debajo del Valor Mínimo Aceptable calculado por comparación relativa.

Que en consecuencia la entidad procedió a requerir al proponente SOLUCIONES SCM S.A.S; mediante mensaje CO1.MSG.9307895 de fecha y hora (20/04/2026 5:05:54 PM), a través de la plataforma SECOP II para que justificara por escrito y en detalle el valor de su oferta, indicándole que la explicación debe ser integra, de tal manera que permita el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.



Volver

Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-RB-DR-0006-2026
Descripción del proceso Contratar la compra de materiales para el desarrollo de talleres iniciales de diagnóstico de necesidades de núcleos campesinos e
De: Sena Regional Boyaca Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Usuario: SANDRA CAROLINA GUARIN HIGUERA
Fecha: 17 horas de tiempo transcurrido *(20/04/2026 5:05:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para: SOLUCIONES SCM S.A.S;
Referencia del mensaje CO1.MSG.9307895
Tipo de mensaje: General
Asunto: SOLICITUD ACLARACIONES PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

Texto de mensaje

Buenas tardes señores **SOLUCIONES SCM S.A.S**

Conforme a la evaluación técnica, se identifica la oferta como artificialmente baja, en tanto el precio ofertado no parece suficiente para garantizar la correcta ejecución del contrato (Guía CCE-EICP-GI-27 de Colombia Compra Eficiente). En consecuencia, se le requiere para que justifique por escrito y en detalle el valor de su oferta. Su explicaci ón debe ser integra, de tal manera que permita el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

La explicación debe ser allegada a más tardar el **21 de abril de 2026 a las 9:00 a.m.**

Texto de mensaje

Que previo a emitir el informe definitivo de evaluación el oferente SOLUCIONES SCM S.A.S, con Nit. 901323736-7, representado legalmente por Sandra Patricia Orjuela Pote, identificada con C.C. No. 40.038.602, no presentó a la entidad las aclaraciones requeridas dentro del término otorgado, por lo cual en estricta aplicación del numeral 3.7.3. de la invitación, el cual refiere "*3.7.3. Precio artificialmente bajo. En el evento en que EL SENA evidencie ofertas presunta o artificialmente bajas dará aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, en concordancia con lo establecido en al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015".* Y en concordancia con la causal de rechazo consignada en el ítem 20) del numeral 3.1.0.1. de la invitación pública, la cual establece: *"20) Cuando*

formule una oferta en la que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificiales, debidamente evidenciadas una vez surtido el debido proceso o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas, dentro del término dispuesto para ello o cuando las explicaciones rendidas no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta", la entidad procede a RECHAZAR la oferta.

TERCER MENOR PRECIO (3)
PROPONENTE: DEICY BRAVO JOJOA
NIT. 59706955-4

En consecuencia, se continua con la evaluación del tercer oferente con el menor precio, correspondiente a la oferta de DEICY BRAVO JOJOA con Nit. 59706955-4, identificada con C.C. No. 59706955.

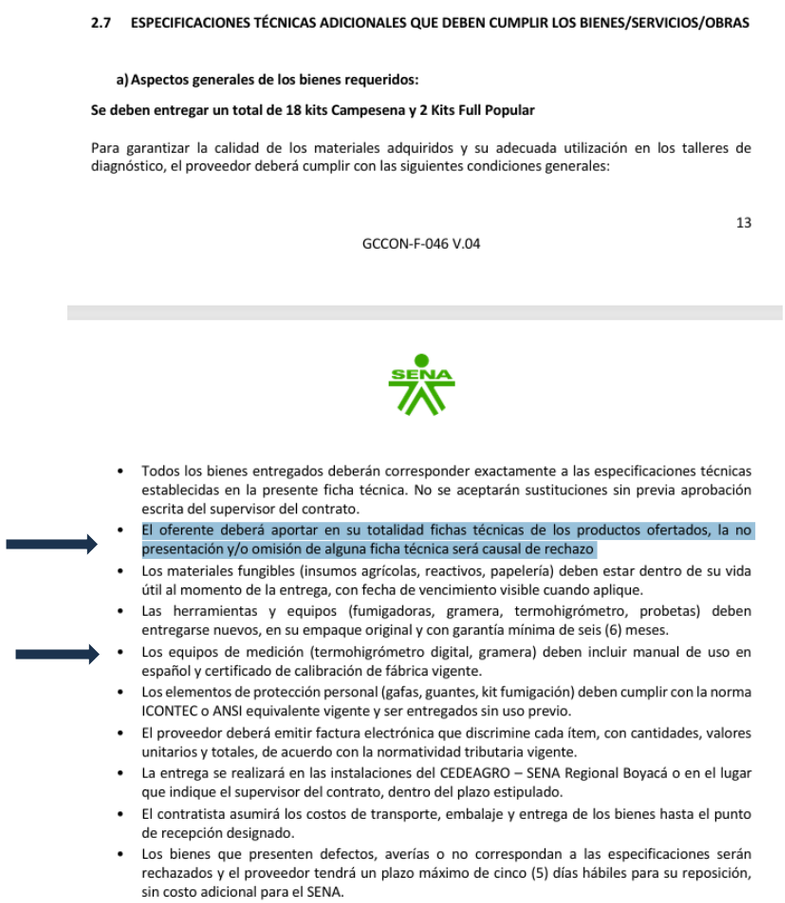
Revisados los anexos a la propuesta, se evidencia el incumplimiento de los requisitos técnicos obligatorios dispuesto en el numeral 2.7 de la Invitación publica, contraviniendo el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el numeral 4.2 de la Guía CCE-EICP-GI-27 y específicamente el numeral 2.7. de la invitación pública.

Al respecto la especificación técnica mínima dispuesta en los documentos del proceso, particularmente sección A: INSUMOS Y HERRAMIENTAS CAMPESENA, numerales 34: Termohigrómetro digital y 40: Gramera digital 5kg a la letra consignan:

- **Elementos CAMPESENA (18 kit)**

	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD POR KIT	CANTIDAD TOTAL (18 KIT)
34	**Termohigrómetro digital**	Termohigrómetro digital con sonda externa para control de temperatura y humedad en compostaje y suelos. Rango -10 a 60°C. El oferente deberá aportar ficha técnica y carta de distribuidor autorizado	Unidad	1	18
40	**Gramera digital 5kg**	Gramera digital capacidad 5kg, precisión 1g, pantalla LCD, función tara. Para pesaje de insumos en preparación de bioinsumos. El oferente deberá aportar certificado de calibración	Unidad	1	18

Al respecto el estudio previo, en su ítem a) del numeral 2.7. adjunto en los documentos del proceso en el Secop II, establece de manera taxativamente y vinculante la exigencia de presentación de fichas técnicas, so pena de rechazo, tal como se evidencia en la siguiente imagen:



2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

a) Aspectos generales de los bienes requeridos:

Se deben entregar un total de 18 kits Campesena y 2 Kits Full Popular

Para garantizar la calidad de los materiales adquiridos y su adecuada utilización en los talleres de diagnóstico, el proveedor deberá cumplir con las siguientes condiciones generales:

13

GCCON-F-046 V.04

- Todos los bienes entregados deberán corresponder exactamente a las especificaciones técnicas establecidas en la presente ficha técnica. No se aceptarán sustituciones sin previa aprobación escrita del supervisor del contrato.
- El oferente deberá aportar en su totalidad fichas técnicas de los productos ofertados, la no presentación y/o omisión de alguna ficha técnica será causal de rechazo
- Los materiales fungibles (insumos agrícolas, reactivos, papelería) deben estar dentro de su vida útil al momento de la entrega, con fecha de vencimiento visible cuando aplique.
- Las herramientas y equipos (fumigadoras, gramera, termohigrómetro, probetas) deben entregarse nuevos, en su empaque original y con garantía mínima de seis (6) meses.
- Los equipos de medición (termohigrómetro digital, gramera) deben incluir manual de uso en español y certificado de calibración de fábrica vigente.
- Los elementos de protección personal (gafas, guantes, kit fumigación) deben cumplir con la norma ICONTEC o ANSI equivalente vigente y ser entregados sin uso previo.
- El proveedor deberá emitir factura electrónica que discrimine cada ítem, con cantidades, valores unitarios y totales, de acuerdo con la normatividad tributaria vigente.
- La entrega se realizará en las instalaciones del CEDEAGRO – SENA Regional Boyacá o en el lugar que indique el supervisor del contrato, dentro del plazo estipulado.
- El contratista asumirá los costos de transporte, embalaje y entrega de los bienes hasta el punto de recepción designado.
- Los bienes que presenten defectos, averías o no correspondan a las especificaciones serán rechazados y el proveedor tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para su reposición, sin costo adicional para el SENA.

Toda vez que las fichas técnicas requeridas en la especificación técnica del proceso no fueron aportadas por la oferente DEICY BRAVO JOJOA con Nit. 59706955-4, identificada con C.C. No. 59706955, la oferta se encuentra inmersa en causal de prevista en el ítem 5) del numeral 3.1.0.1. de la invitación pública, la cual establece: *"5) Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de condiciones, sus anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de aclaración o subsanación conforme a lo previsto en él mismo y en la ley",* por lo cual, la entidad procede a RECHAZAR la oferta.

CUARTO MENOR PRECIO (4)
PROPONENTE: MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.
NIT. 809007495-9

Conforme a lo anterior, la entidad continua con la evaluación del cuarto oferente con el menor precio, correspondiente a la oferta de MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S., con Nit. 809007495-9, representado legalmente por CLAUDIA MARCELA VALDES ORTIZ identificada con C.C. No. 65.763.504, encontrándose luego de revisados los anexos a la propuesta, el no cumplimiento de los requisitos técnicos obligatorios dispuesto en el numeral 2.7 de la Invitación publica, contraviniendo el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el numeral 4.2 de la Guía CCE-EICP-GI-27 y específicamente el numeral 2.7. de la invitación pública.

Al respecto la especificación técnica mínima dispuesta en los documentos del proceso, particularmente sección A: INSUMOS Y HERRAMIENTAS CAMPESENA, numerales 34: Termohigrómetro digital y 40: Gramera digital 5kg, que a la letra consignan:

- **Elementos CAMPESENA (18 kit)**

	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD POR KIT	CANTIDAD TOTAL (18 KIT)
34	**Termohigrómetro digital**	Termohigrómetro digital con sonda externa para control de temperatura y humedad en compostaje y suelos. Rango -10 a 60°C. El oferente deberá aportar ficha técnica y carta de distribuidor autorizado	Unidad	1	18
40	**Gramera digital 5kg**	Gramera digital capacidad 5kg, precisión 1g, pantalla LCD, función tara. Para pesaje de insumos en preparación de bioinsumos. El oferente deberá aportar certificado de calibración.	Unidad	1	18

En consonancia con lo anterior, se reitera que en el ítem a) del numeral 2.7. del estudio previo adjunto en los documentos del proceso en el Secop II, se señaló taxativamente la exigencia de presentación de fichas técnicas, so pena de rechazo, consignando: "*El oferente deberá aportar en su totalidad fichas técnicas de los productos ofertados, la no presentación y/o omisión de alguna ficha técnica será causal de rechazo*"

Al no haber aportado la totalidad de los documentos técnicos requeridos, la oferta presentada por MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S., con Nit. 809007495-9, representado legalmente por CLAUDIA MARCELA VALDES ORTIZ identificada con C.C. No. 65.763.504, se encuentra inmersa en la causal de rechazo prevista en el ítem 5 del numeral 3.1.0.1 de la invitación pública, la cual prescribe *"5) Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de condiciones, sus anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de aclaración o subsanación conforme a lo previsto en él mismo y en la ley", por lo cual,* la entidad procede a RECHAZAR la oferta.

QUINTO MENOR PRECIO (5)
PROPONENTE: INMERTEX S.A.S
NIT. 901309333-4

En consecuencia, se continua con la evaluación del quinto oferente con el menor precio, correspondiente a la oferta de INMERTEX S.A.S con Nit. 901309333-4, representado legalmente por LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA, identificado con C.C. No. 1.013.661.182.

Teniendo en cuenta que, una vez revisados los anexos a la propuesta, se evidencia el incumplimiento de los requisitos técnicos obligatorios dispuestos en el numeral 2.7 de la Invitación publica, contraviniendo el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el numeral 4.2 de la Guía CCE-EICP-GI-27 y específicamente el numeral 2.7. de la invitación pública.

Al respecto la especificación técnica mínima dispuesta en los documentos del proceso, particularmente sección A: INSUMOS Y HERRAMIENTAS CAMPESENA, numerales 34: Termohigrómetro digital y 40: Gramera digital 5kg a la letra consignan:

- **Elementos CAMPESENA (18 kit)**

	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD POR KIT	CANTIDAD TOTAL (18 KIT)
34	**Termohigrómetro digital**	Termohigrómetro digital con sonda externa para control de temperatura y humedad en compostaje y suelos. Rango -10 a 60°C. El oferente deberá aportar ficha técnica y carta de distribuidor autorizado	Unidad	1	18

40	**Gramera digital 5kg**	Gramera digital capacidad 5kg, precisión 1g, pantalla LCD, función tara. Para pesaje de insumos en preparación de bioinsumos. El oferente deberá aportar certificado de calibración	Unidad	1	18

Al respecto el estudio previo, en su ítem a) del numeral 2.7. adjunto en los documentos del proceso en el Secop II, establece de manera taxativamente y vinculante la exigencia de presentación de fichas técnicas, so pena de rechazo, consignando: "*El oferente deberá aportar en su totalidad fichas técnicas de los productos ofertados, la no presentación y/o omisión de alguna ficha técnica será causal de rechazo"*

Toda vez que las fichas técnicas requeridas en la especificación técnica del proceso no fueron aportadas por el oferente de INMERTEX S.A.S con Nit. 901309333-4, la oferta se encuentra inmersa en causal de prevista en el ítem 5) del numeral 3.1.0.1. de la invitación pública, la cual establece: *"5) Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de condiciones, sus anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de aclaración o subsanación conforme a lo previsto en él mismo y en la ley",* la entidad procede a RECHAZAR la oferta.

SEXTO MENOR PRECIO (6)
PROPONENTE: AGROVET MEDICAL SAS
NIT. 900694527 -1

Conforme a lo anterior, la entidad continua con la evaluación con el sexto oferente con el menor precio, correspondiente a la oferta de AGROVET MEDICAL SAS, con Nit. 900694527-1, representado legalmente por Yeimy Julieth Urquijo Herrera, identificada con C.C. No. 53125117, encontrándose luego de revisados los anexos a la propuesta, el no cumplimiento de los requisitos técnicos obligatorios dispuesto en el numeral 2.7 de la Invitación publica, contraviniendo el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el numeral 4.2 de la Guía CCE-EICP-GI-27 y específicamente el numeral 2.7. de la invitación pública.

Al respecto la especificación técnica mínima dispuesta en los documentos del proceso, particularmente sección A: INSUMOS Y HERRAMIENTAS CAMPESENA, numerales 34: Termohigrómetro digital y 40: Gramera digital 5kg a la letra consignan:

- **Elementos CAMPESENA (18 kit)**

	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD POR KIT	CANTIDAD TOTAL (18 KIT)
34	**Termohigrómetro digital**	Termohigrómetro digital con sonda externa para control de temperatura y humedad en compostaje y suelos. Rango -10 a 60°C. El oferente deberá aportar ficha técnica y carta de distribuidor autorizado	Unidad	1	18
40	**Gramera digital 5kg**	Gramera digital capacidad 5kg, precisión 1g, pantalla LCD, función tara. Para pesaje de insumos en preparación de bioinsumos. El oferente deberá aportar certificado de calibración.	Unidad	1	18

En consonancia con lo anterior, se reitera que en el ítem a) del numeral 2.7. del estudio previo adjunto en los documentos del proceso en el Secop II, se señaló taxativamente la exigencia de presentación de fichas técnicas, so pena de rechazo, consignando: "*El oferente deberá aportar en su totalidad fichas técnicas de los productos ofertados, la no presentación y/o omisión de alguna ficha técnica será causal de rechazo*"

Al no haber aportado la totalidad de los documentos técnicos requeridos, la oferta presentada de AGROVET MEDICAL SAS, con Nit. 900694527-1, representado legalmente por Yeimy Julieth Urquijo Herrera, identificada con C.C. No. 53125117, se encuentra inmersa en la causal de rechazo prevista en el ítem 5 del numeral 3.1.0.1 de la invitación pública, la cual prescribe *"5) Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de condiciones, sus anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de aclaración o subsanación conforme a lo previsto en él mismo y en la ley",* la entidad procede a RECHAZAR la oferta.

SÉPTIMO MENOR PRECIO (7)
PROPONENTE: INVERSIONES AIRPORT TECH FP S.A.S
NIT. 901978135-1

En consecuencia, se continua con la evaluación del séptimo oferente con el menor precio, correspondiente a la oferta de INVERSIONES AIRPORT TECH FP S.A.S. con Nit. 901978135-1, representado legalmente por Edwin Fabian Forero Mikan, identificado con C.C. No. 1.030.631.098.

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO: HABILITADO (ver anexo evaluación jurídica)

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, AMBIENTALES, ENERGÉTICOS Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: HABILITADO

REQUISITO DE ORDEN TECNICO	PERSONA NATURAL Y JURÍDICA	CRITERIO DE VALORACION
EXPERIENCIA REQUERIDA. Acreditar experiencia relacionada con los ítems a adquirir en el presente proceso, mediante la presentación de una a dos certificaciones de contratos (públicos o privados) suscritos, terminados, que hayan sido celebrados en los cinco (5) últimos años y/o acta de liquidación y adjuntar la documentación que se requiere en este numeral; Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio se diligenciará un sólo anexo y se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número de certificaciones requeridas en la presente invitación, El VALOR que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. La sumatoria del valor de los contratos certificados deberá ser igual o superior al 100% presupuesto disponible estimado en la presente INVITACIÓN. No se aceptarán certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. Esta pregunta requiere anexar documento: FORMATO No. 03 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	Aplica	CUMPLE
Presentar certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312/2019. (VER FORMATO Certificado-implementación-del-sistema de gestión). Emitido hasta la fecha de presentación de la propuesta. Esta pregunta requiere anexar documentos (Presentar certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312/2019. (FORMATO No. 02 Certificado-implementación-del-sistema de gestión). Emitido hasta la fecha de presentación de la propuesta)	Aplica	CUMPLE
Presentar certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo O ARL del año inmediatamente anterior - Dic. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Esta pregunta requiere anexar	Aplica	CUMPLE

documentos (Presentar certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo O ARL del año inmediatamente anterior - Dic. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.)		
Certificado que acredite experiencia mínimo 1 año en el desarrollo de SGSST del profesional responsable SST. Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado que acredite experiencia mínimo 1 año en el desarrollo de SGSST del profesional responsable SST.) El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado que acredite experiencia mínimo 1 año en el desarrollo de SGSST del profesional responsable SST.'.	Aplica	CUMPLE
Presentar carta de compromiso de cumplimiento en todas las etapas del contrato de las políticas, programas y controles operativos que suscriban los sistemas de gestión ambiental y de eficiencia energética del SENA, para lograr el cumplimento de la normatividad que para el efecto aplica como el Decreto 2811 de 1974, La Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015 y normas ISO 140001:2015, 9001:2015 e ISO 50001:2018.	Aplica	CUMPLE
Presentar declaración juramentada debidamente suscrita por el representante legal en la que se compromete a asegurar la correcta gestión y disposición final de los residuos que se lleguen a generar en la entrega de los bienes.	Aplica	CUMPLE
El proponente deberá allegar copia del registro vigente como comercializador y/o distribuidor de insumos agropecuarios expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), en cumplimiento de la Resolución 90832 de 2021 o la norma que la adicione, modifique o sustituya; este requisito podrá ser acreditado directamente por el proponente o, en su defecto, mediante la presentación del registro vigente del comercializador y/o distribuidor que le suministre los bienes objeto del contrato, caso en el cual se deberá adjuntar una certificación o carta de intención de suministro suscrita por dicho tercero que garantice la provisión de los elementos para el presente proceso.	Aplica	CUMPLE Anexa certificación y registro ICA por parte del proveedor que le venderá los bienes objeto del contrato, en este caso, el señor Nestor Torres Ramos.
Ítem A-34 – Termohigrómetro digital: (1) ficha técnica del equipo y (2) carta de distribuidor autorizado. Requisito expreso en Formato No. 10. NUMERAL 2.7 DE LA INVITACIÓN	Aplica	CUMPLE
Ítem A-40 – Gramera digital 5kg: certificado de calibración vigente. Requisito expreso del Formato No. 10. NUMERAL 2.7 DE LA INVITACIÓN	Aplica	CUMPLE

Una vez verificados los requerimientos establecidos en el Pliego de condiciones, sus anexos, formatos y adendas vigentes, contentivo de los requisitos habilitantes de tipo jurídico, técnico, económico, ambientales, energéticos y de Seguridad y Salud en el trabajo, los integrantes del Comité de Evaluación encuentran que la oferta

presentada por INVERSIONES AIRPORT TECH FP S.A.S. con Nit. 901978135-1, representado legalmente por Edwin Fabian Forero Mikan, identificado con C.C. No. 1.030.631.098., **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección de mínima cuantía **MC-RB-DR-0006-2026**, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE TALLERES INICIALES DE DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE NÚCLEOS CAMPESINOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA Y FULL POPULAR DEL SENA REGIONAL BOYACÁ".

CONCLUSIONES

PRIMERA: Considerar como **HABILITADO** el oferente INVERSIONES AIRPORT TECH FP S.A.S. con Nit. 901978135-1, representado legalmente por Edwin Fabian Forero Mikan, identificado con C.C. No. 1.030.631.098, teniendo en cuenta que CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección.

SEGUNDA: Recomendar al ordenador del gasto aceptar la propuesta presentada por el oferente INVERSIONES AIRPORT TECH FP S.A.S. con Nit. 901978135-1, representado legalmente por Edwin Fabian Forero Mikan, identificado con C.C. No. 1.030.631.098, teniendo en cuenta que CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección

TERCERA: Poner a disposición de los oferentes el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta seleccionada y así cumplir con los principios de transparencia y publicidad de la contratación estatal.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR - No. MC-RB-DR-0006-2026

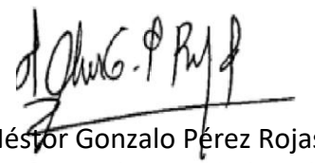


Nombre: Harvey Yadiver Dimate Rodriguez
Cargo: Profesional G09 AgroSENA
Evaluador: Requisitos de Orden Técnico y Económico



Nombre: Sandra Carolina Guarín Higuera
Cargo: Profesional Gestión Contractual GAAM
Evaluador: Requisitos de Orden contractual y jurídico

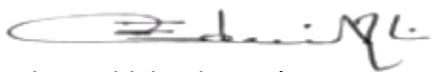
FIRMA COMITÉ EVALUADOR - No. MC-RB-DR-0006-2026



Nombre: Néstor Gonzalo Pérez Rojas
Cargo: Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo Despacho
Evaluador: Requisitos de SST



Nombre: Diego Andrés Fonseca
Cargo: Profesional Contratista SIGA
Evaluador: Requisitos de Orden Ambiental



Vo. Bo. Edwin Eddaly Sibo Ortíz
Cargo: Coordinador GAAM Regional Boyacá